

PRÓRROGA "CONVENIO DE SUMINISTRO EN EXÁMENES MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD", LICITACIÓN PÚBLICA № 4403-16-L124.-

DECRETO ALCALDICIO № 2.851.-

DALCAHUE, 05 de diciembre del 2024.

VISTOS: El punto 12 de las bases Administrativas de Licitación Nº 4403-16-L124 sobre prórroga del contrato, la Sesión ordinaria № 37 de fecha 11/12/2023 del Honorable Concejo que por Decreto Alcaldicio № 2.272 de fecha 23/12/2022 se aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024, el decreto alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo alcalde, el decreto alcaldicio Nº 681 de fecha 22/02/2024 que aprueba el contrato, el contrato de suministro de fecha 22/02/2024, el decreto alcaldicio № 696 de fecha 22/02/2024 que adjudica la licitación, el acta de apertura e informe de propuesta pública con fecha 22/02/2024, la oferta presentada, el decreto alcaldicio № 499 con fecha 07/02/2024 que llama a licitación Pública, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la Licitación pública; las Bases Administrativas; Anexos, la necesidad de llamar a Licitación pública №4403-16-L124, "CONVENIO DE SUMINISTRO EN EXÁMENES MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD", las Bases Administrativas; Anexos; la necesidad de realizar un convenio de suministro para la contratación de EXÁMENES MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD para el año 2024, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas №19.886 de compras públicas, su reglamento n°250, la ley 21.634 que moderniza la ley de compras; la sesión extraordinaria del concejo Municipal № 52 de fecha 15/11/2024, el certificado 155 de Secretaria Municipal con fecha 27/11/2024, el decreto alcaldicio 2792 de fecha 02/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal año 2025; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- PRORRÓGUESE: por una vez, desde el 01 de enero de 2025 y hasta el 28 de febrero del 2025 el convenio suministro EXÁMENES MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD, correspondiente a la Licitación № 4403-16-L124, suscrito entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

CENTRO MEDICO ARCHIPIÉLAGO CASA MEDICA Y DENTAL CHILOÉ SPA

RUT Nº 76.748.103-9

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl







ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

© firma.gob





Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok